



### DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Bitácora: 25/G1-0121/08/20

Oficio N°: DF/145/2.2.1/290/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 08 de septiembre de 2020

M

#### EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA. MPIO. DE COSALA, SIN.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG/145.2/2/0392/12 de fecha 19 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 41.324 Toneladas	20	774	793	23106971	23106990
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 1,424.000 Metros cúbicos rollo	20	794	813	23106991	23107010
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, retén, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 598.290 Metros cúbicos rollo	20	814	833	23107011	23107030
EJIDO SANTA CRUZ DE ALAYA Y ANEXOS, Cosala, P-25-005-SAN-003/12, estacones, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 294.030 Metros cúbicos rollo	20	834	853	23107031	23107050

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Julio de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
RECONOCIMIENTO A SU LEGADO

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA**

Bitácora: 25/G1-0121/08/20

Oficio N°: DF/145/2.2.1/290/2020

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Culiacán, Sinaloa, a 08 de septiembre de 2020

de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL.**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**MTRA. MARÍA LUISA SHIMIZU AISPURO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SINALOA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 00170 DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; FIRMA LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. BIOL. PEDRO LEÓN LUIS RUBIO- ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE SINALOA.  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO.

HGAM/BAUA/EAA\*

9/3/20

